

JUNTA VECINAL DE CARANCEJA

CVE-2022-2341 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 2/2021.*

El expediente 2/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Caranceja para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN		IMPORTE
920-600	Inversiones en terrenos	4.530,08
	TOTAL	4.530,08
PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN		IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	3.858,51
450-22699	Otros gastos diversos	671,57
	TOTAL	4.530,08

Caranceja, 30 de marzo de 2022.

El presidente,

Mario Iglesias Iglesias.

2022/2341